

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19761 TERRASSA

EDICTO

Don Julian Terroba Gago, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 625/2019. Sección: E.

NIG: 0827942120198144303.

Fecha del auto de declaración. 10 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. SILVIA PRAT GIL, con NIF n.º 39151039W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: QUÓRUM CONCURSAL, S.L.P. Dirección postal: C/ Gutemberg, 3-13, 6.º, Despacho B, de 08224 Terrassa, Dirección electrónica: mserra@salvatelladvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 10 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Julián Terroba Gago.

ID: A200026232-1